

# **C O R P U S I U R E**

**International Associated Firms**

**A B O G A D O S**

## **INVESTIGAN A FIRMAS DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL**

En los últimos años, partiendo del concepto de outsourcing, algunas empresas han desarrollado a nivel nacional diversos esquemas de planeación fiscal sustentados en una interpretación incorrecta de la ley, haciendo uso principalmente de las siguientes figuras:

- Sociedades cooperativas de producción, las cuales constituyen un fondo de previsión social de donde reparten a los socios cooperativistas cantidades importantes de dinero por este concepto, como ingresos no gravados y no declarados al Fisco. Aprovechando lo anterior, se ha incurrido en la práctica de transformar a los trabajadores en socios cooperativistas de la empresa para evitar así el pago de prestaciones laborales y de seguridad social.
- Sociedades en nombre colectivo y en comandita simple, estas sociedades también entregan montos significativos por concepto de alimentos, figura que ha sido interpretada de una manera demasiado amplia, para que incluya prácticamente todas las necesidades que tiene una persona.
- Sociedades integradoras e integradas, en las que las facilidades otorgadas por el decreto que promueve la organización de empresas integradoras permiten deducir facturas en la integrada por concepto de prestación de servicios.

Si bien es cierto que las diferentes figuras aquí descritas gozan de algunas ventajas fiscales legales y válidas, su uso desmesurado ha llegado a desvirtuar la razón de ser de las mismas, a tal grado que muchas empresas asesoradas por vendedores de estrategias, han llegado a desaparecer nóminas enteras y a traspasar a todo su personal a algún esquema de los mencionados.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO  
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES  
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO

**WEB PAGE [WWW.CORPUSIURE.COM.MX](http://WWW.CORPUSIURE.COM.MX)**

**E-MAIL [JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX](mailto:JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX)**

CONMUTADOR 90 00 39 00

# **C O R P U S I U R E**

**International Associated Firms**

**A B O G A D O S**

De acuerdo con el jefe del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, unas 540 empresas del País están siendo auditadas por el Fisco por evadir el pago de contribuciones al utilizar esquemas de sustitución laboral.

Cabe destacar que actualmente existen en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal alrededor de 175 litigios en trámite contra empresas de outsourcing que despidieron injustificadamente a trabajadores en áreas como limpieza, call center y marketing principalmente.

Durante los últimos años se ha pretendido limitar el uso de dichos esquemas de sustitución laboral; razón por la cual, las autoridades han tomado diversas medidas incluyendo las reformas a la Ley del Seguro Social de julio de 2009 que desafortunadamente no han tenido el impacto deseado en el ámbito laboral. Por otra parte, como lo hemos venido comentado en boletines anteriores, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores han integrado un grupo de auditoría estratégica con el propósito de efectuar actos de fiscalización; dicha coordinación ha permitido el intercambio de información entre los mencionados organismos lo cual ha facilitado la detección de conductas de evasión fiscal en importantes despachos como los recientemente auditados, Álvarez Puga y Asociados e Inteligencia en Dirección de Negocios (IDN).

Por su parte, el presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Ramón Montaña Cuadra sostiene que “muchas de estas firmas de subcontratación operan en la informalidad y son difíciles de cazar porque pueden desaparecer en cualquier momento y surgen posteriormente con otro nombre. Es difícil ubicarlas y notificarlas” Asimismo, el funcionario señaló que 50% de los 230 mil trabajadores que laboran en esquemas de subcontratación, se encuentran ubicados en la Ciudad de México.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO  
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES  
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO  
**WEB PAGE [WWW.CORPUSIURE.COM.MX](http://WWW.CORPUSIURE.COM.MX)**  
**E-MAIL [JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX](mailto:JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX)**  
CONMUTADOR 90 00 39 00

# **C O R P U S I U R E**

**International Associated Firms**

**A B O G A D O S**

Entre las empresas en la mira por parte de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., se encuentran las siguientes:

- Outsourcing de Limpieza
- Outsourcing Operadora de Personal
- LGR Outsourcing
- FH Outsourcing Consultores Especializados
- 3G Group and Outsourcing
- EOG Soluciones Laborales
- Bursamétrica Outsourcing
- Special Outsourcing Services
- Servicios de Outsourcing Antequera
- Great Team Outsourcing
- Versatilidad Comercial en Outsourcing

Aunado a lo anterior, cabe destacar que los trabajadores contratados a través de esquemas de outsourcing se han vuelto sumamente atractivos para los sindicatos quienes incluso se pelean su titularidad. Si bien es cierto que muchas de las compañías que subcontratan hacen firmar a los trabajadores su adhesión al sindicato de la empresa, aunque desconozcan a los líderes del mismo, se ha dado el caso de que otros sindicatos demandan la titularidad de estos empleados que laboran en call centers o empresas de marketing buscando agremiarlos. Existen numerosos sindicatos que están visualizando este jugoso mercado, prometiendo a los trabajadores que les conseguirán Seguro Social y otras prestaciones, fenómeno que se ha acrecentado en 2009 y 2010 por la situación económica del país.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO  
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES  
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO  
**WEB PAGE [WWW.CORPUSIURE.COM.MX](http://WWW.CORPUSIURE.COM.MX)**  
**E-MAIL [JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX](mailto:JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX)**  
CONMUTADOR 90 00 39 00

# **C O R P U S I U R E**

**International Associated Firms**

**A B O G A D O S**

## **CONCLUSIÓN**

Es innegable que los esquemas de outsourcing permiten a las empresas lograr una mayor competitividad, razón por la cual, cada día más y más empresas están optando por dichos esquemas, ya que éstos permiten transferir a terceros ciertos procesos complementarios que no forman parte del giro principal de la empresa, reduciendo así costos directos y permitiendo la concentración de los esfuerzos en las actividades esenciales de la empresa.

Considerando las exigencias del mercado actual, es importante aclarar que las acciones dirigidas por el Servicio de Administración Tributaria tienen por objeto limitar la actuación ilegal de las empresas que brindan servicios de outsourcing; es decir, la autoridad no se encuentra en contra de aquellas empresas que se han constituido conforme a la ley y que reconocen y cumplen con sus obligaciones fiscales y de seguridad social; por lo que no todos los esquemas de suministro de personal son malos.

Es importante mencionar que el Servicio de Administración Tributaria advirtió que los operativos de fiscalización continuarán en todo el país, para identificar despachos y empresas que bajo diversos esquemas de simulación incumplen con sus obligaciones fiscales y de seguridad social; razón por la cual, invitamos a las empresas que en la actualidad tengan celebrados contratos con pseudo-outsourcing a que lleven a cabo una revisión a fondo de los tipos de servicios, contratos, mecanismos de control y supervisión utilizados por éstas; ya que de ello dependerán las responsabilidades que pudieran serles atribuidas en caso de que su proveedor de servicios de personal no cumpla con sus obligaciones.

CORPUSIURE INTERNATIONAL ASSOCIATED FIRMS pone a sus órdenes, a los abogados asociados de esta Firma, para prestarles el servicio de asesoría con respecto a los temas abordados en este boletín; así como para cualquier comentario o sugerencia respecto del mismo.

TORRE WORLD TRADE CENTER WTC CIUDAD DE MEXICO  
MONTECITO # 38 PISO 38 OFICINA 38 COL. NAPOLES  
C .P. 03810 CIUDAD DE MEXICO  
**WEB PAGE [WWW.CORPUSIURE.COM.MX](http://WWW.CORPUSIURE.COM.MX)**  
**E-MAIL [JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX](mailto:JURIDICO@CORPUSIURE.COM.MX)**  
CONMUTADOR 90 00 39 00